

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Ciudad, Capital de la
Provincia (un mes). . . 1 peseta.
En el resto de la Provincia y
Península (un trimestre) 3 "
En el Extranj. y Ultramar (id.) 5 "

LA OPINION

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion de este periódico
calle de la Cruz Verde número 21
y en la Imprenta del mismo Cas-
tello, 51.
El pago de la suscripcion será anticipado.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Santa Cruz de Tenerife 25 de Julio de 1885.

LA OPINION

EL 25 DE JULIO.

Hoy celebra Santa Cruz la fecha más memorable, más gloriosa de cuantas registra en sus páginas la historia de esta siempre leal provincia española.

No vamos á relatar el grandioso hecho que valió á esta Capital el honroso título de Muy Leal, Noble é Invicta Villa, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife; que ni las dimensiones de este periódico bastarian al caso, ni para tan alta empresa tenemos los alientos necesarios. Pero vamos, si, á recordar una vez más el denodado valor con que nuestros abuelos supieron lidiar por la independencia de la patria agrupados bajo la inmaculada bandera de Castilla.

Ochenta y ocho años han transcurrido desde aquél en que el más temido almirante de las escuadras de Albion, queriendo conquistar para su corona de héroe verdes laureles precusores de los que más tarde la fortuna le concediera en Trafalgar, se presentó arrogante y amenazador ante las casi desmanteladas fortalezas de esta plaza, exigiendo la inmediata entrega de las mismas y la sumision de la isla á las tropas de la Gran-Bretaña.

Enérgicamente rechazadas semejantes imposiciones por los que siempre han rendido ferviente culto en sus pechos al nobilísimo sentimiento de la independencia y del amor patrios, más que á la pujanza de sus armas, escasas y deficientes, fiaron el éxito de tamaña empresa al aliento viril de sus corazones y á la grandeza de la noble causa que defendian.

Y Dios les ayudó en tan supremos instantes. Con los 84 viejos cañones de los castillos y baterías de tierra, servidos por soldados visoños que por vez primera entraban en combate, contrarestaron el fuego de los 393 poderosos cañones de los navíos de Nelson; y transformando en mortíferas armas las hoces y *rosaderas* de los campeñinos, sembraron el espanto y la muerte en las filas de los arrogantes invasores. Y en medio de los cantos de victoria que entonaban estos insulares ante el altar sagrado de la patria, las tropas del Almirante inglés, vencidas, capitulaban en la plaza y tornaban mermadas á los buques de donde salieron decididas á arrancar á los pueblos canarios el inapreciable tesoro de su nacionalidad y el bien supremo de su independencia.

La historia ha consignado en sus páginas este heroico hecho y nosotros al recordarlo en este memorable día, sentimos verdadero orgullo como hijos del esforzado pueblo que en momentos supremos supo cumplir con sus deberes aprestándose á morir antes que doblar su cuello al yugo del extranjero.

¡Llor eterno á los héroes de nuestra independencia!

La Redaccion.

Real Cédula de 28 de Agosto de 1803

D. Carlos por la Gracia de Dios etc. —Mediante que por decreto señalado de mi Real mano de 21 de Noviembre de 1797, condescendiendo con las súplicas que vosotros, el Alcalde, Diputados y Sindico personero del Puerto y Plaza de Santa Cruz de Tenerife me habeis hecho, á nombre de su vecindario, en las dos adjuntas representaciones, con motivo de haber conseguido mis Reales armas por intercesion del Apóstol Santiago que en su día 25 de Julio de dicho año, rechazar el ataque y sorpresa que intentaron los ingleses contra aquella Plaza; he venido en aprobar el acta que habeis celebrado de comun acuerdo, de aclamar por compatrono del pueblo á la Santa Cruz y á dicho Santo Apóstol, concediéndoles en remuneracion de la gloriosa defensa que ha hecho, privilegio de Villazgo con la denominacion de la Muy Leal, Noble é Invicta Villa, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago y el escudo de armas que acompaña, todo libre de servicio pecuniario y de media annata en la forma que lo habeis solicitado en vuestras representaciones de 13 de Setiembre de 1797 y el de la acta espresada de 29 de Julio de dicho año. (Aqui se insertan los documentos mencionados).

Por tanto, por la presente de mi propio motu, cierta ciencia y poderio absoluto de que en esta parte quiero usar y uso como rey y señor natural, no reconociente superior en lo temporal, apruebo y confirmo el acta que de comun acuerdo celebrásteis en Junta general de 27 de Julio de 1797 arriba inserta en la que aclamásteis por compatronos del Pueblo de Sta. Cruz y al santo apóstol Santiago, para que sea firme, estable y valedera en todas sus partes, perpétuamente para siempre jamás, sin que ahora ni en tiempo alguno se pueda ir ni venir contra lo asentado, acordado ni estipulado en ella, pues para la mayor validacion interpongo á toda mi autoridad Real, y quiero y mando que como á tales compatronos de dicho pueblo, se den y tributen á la Santa Cruz y al santo apóstol Santiago, los respectivos debidos cultos, fiestas y honores que se han acostumbrado y se acostumbran hacer á los santos compatronos.

Y en remuneracion de la gloriosa defensa que hicisteis el día 25 de Julio del año de 1797 en que consiguieron mis reales armas por la intercesion del apóstol Santiago y en su día, rechazar el ataque y sorpresa que intentaron los ingleses, os hago á vos, el dicho Puerto y Plaza de Santa Cruz de Tenerife, Villa de por sí y sobre sí, con la denominacion de la Muy Leal, Noble é Invicta Villa, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago, y con jurisdiccion civil y criminal alta y baja, mero mixto imperio en primera instancia, para que los alcaldes ordinarios y demás oficiales de vuestro ayuntamiento que ahora son y adelante fueren, la puedan usar y ejercer en vos la dicha Muy Leal, Noble é Invicta Villa de Santa Cruz de Santiago y en vuestro término y territorio que tengais deslindado y amojonado, y no teniéndole en el que os señalar, deslindare y amojonare siendo necesario; segun vuestro vecindario, dezmeria ó alcabalatorio por el Juez que os diere la posesion, quedando los pastos y aprovechamientos en la forma que los habeis tenido hasta aqui, sin que en ello se haga ni pueda hacerse novedad alguna.

Y os doy, concedo y señalo por armas un escudo ovalado en campo de oro; una cruz de sinople, aislada, por cuyos cuatro extremos se descubran los otros cuatro de la espada de gules de la orden de Santiago, brochante, con tres cabezas de leon, de sable, dos en los flancos á derecha é izquierda de la cruz y la otra bajo su extremo infe-

rior á la que atraviesa la hoja de dicha espada. En bordura de azul ondeado, una peña ó isla de figura piramidal en medio del Gefe; tres castillos, dos en los flancos y otro abajo y cuatro áncoras interpoladas; la isla, castillos y áncoras de plata; y por timbre una corona Real de oro. Todo ello, segun y en la misma forma y manera que lo habeis propuesto y presentado; cuyas armas que os doy y señalo á vos, la Muy Leal, Noble é Invicta Villa, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago, las podeis usar, poner y llevar, useis, pongais y lleveis perpétuamente para siempre jamás en vuestros sellos, en vuestros pendones y banderas, en vuestros castillos, torres y puertas, en vuestros edificios y obras que al presente tuviésteis y en los que en adelante hiciéreis, fabricáreis ó pintáreis, y en los demás parages públicos que quisiéreis, segun y de la manera que las demás Villas y lugares de estos mis reynos y señoríos han usado, puesto y llevado sin deferencia, escepcion ni limitacion alguna.

Y así mismo, os doy y concedo licencia y facultad, poder y autoridad para que desde el día de la data de esta mi carta en adelante, puestos en vuestro ayuntamiento, podeis nombrar el número de personas de Justicia, segun sus clases, como los subalternos que hasta ahora habeis tenido para vuestro Gobierno, guardando en dicha eleccion lo que se hubiese practicado y practicare en las demás villas exentas de estos mis reinos, sin exceder de ello en cosa alguna y sin perjuicio de los Derechos y Regalías pertenecientes á mi corona Real etc.

Don Antonio de Minoves y Servós.

Si como dijo un distinguido poeta canario

Debe honrarse la memoria de los héroes de la patria para estímulo y ejemplo de la juventud gallarda, deber es del periodista contribuir por todos los medios á su alcance á generalizar el conocimiento de aquellos hechos y de aquellas personas que de algun modo ó han marcado una época memorable en la vida de los pueblos ó han prestado á éstos servicios de reconocida importancia. En tal concepto, tenemos una verdadera complacencia en trasladar á vuestras columnas, tomándola del ilustrado periódico que con el título de *Cádiz* y en la hermosa Capital de su nombre dirigió durante algunos años la inspirada poetisa Patrocinio de Biedma, la biografía del Sr. D. Antonio de Minoves y Servós, Alcalde mayor de la Orotava en la época en que Santa Cruz de Tenerife tuvo la envidiable fortuna de añadir un inmarcesible laurel á la corona de España al luchar denodado por su independencia al amparo del pabellon glorioso que tremolaba en sus almenas.

Nombres como el del señor Minoves, recto magistrado y decidido patriota, en quien el cumplimiento fiel de sus deberes corria unido al desinterés más laudable y al más acendrado amor á su nacion, no es justo que permanezcan en el olvido. Compartir debe el hijo ilustre de Cataluña, la gloria de la memorable jornada del 25 de Julio de 1797 con aquellos héroes que ocupan preferente lugar en el altar de nuestros recuerdos. Eu los laureles de Gutierrez y de Castro y de tantos otros, tiene envidiable parte el esforzado Alcalde Mayor de la Orotava. Por eso tenemos la mayor satisfaccion en publicar su biografía y en hacer esta manifestacion de nuestros sentimientos, precisamente en el día en que celebra Santa Cruz de Tenerife el 88.º aniversario de su victoria sobre la poderosa escuadra del héroe de Aboukir y Trafalgar.

Y ya que por plausible coincidencia

reside actualmente entre nosotros el Sr. D. Domingo de Minoves y Ortiz, nieto del ilustre catalan que tan activa parte tomó en la defensa de esta plaza á fin del siglo pasado, deber nuestro es reiterarle en estas líneas el testimonio de nuestra respetuosa consideracion.

Dice así la biografía á que hemos hecho referencia:

«A orillas del Flamisell, pequeño rio que se desliza por territorio ilorgete, y á pocas horas de Sort, descubriase á mediados del siglo XVIII una modesta torre en cuyo lienzo principal se ostentaba orgulloso y revelando una existencia de más de ocho generaciones, un blason cuyos detalles envidiarían seguramente muchos títulos nobiliarios de aquella época.

La torre que nos ocupa hallábase unida á una pequeña casa sobre cuya puerta blasonaban de su nobleza antiquísima los Güell (1), nombre con que era conocida en la comarca la ilustre familia que habitaba la finca.

Los moradores de dicha torre y casa habian poseido en otro tiempo pingüe fortuna, pero las guerras que ensangrentaron más de una vez las vastas planicies y escabrosas montañas de la hoy provincia de Lérida, aquilataron poco á poco la fortuna de los Güell, y corriendo el año de 1735 la decadencia habia llegado á su término.

La que en otro tiempo fué opulenta morada por sus tapices, muebles, vajillas, pinturas y armas, llegó á convertirse en modesta vivienda, y las injurias del tiempo y la mano destructora del hombre se encargaron de destruir poco á poco una gran parte de aquella preciosa morada, hasta reducirla en 1740 á una casa de pobrísimo aspecto, eso sí, pero revelándose siempre en algunos detalles exteriores que aquel humilde hogar habia sido en tiempos pasados alegría, encanto y orgullo de los primitivos moradores, que tuvieron la dicha de alcanzar los días de la prosperidad y grandeza.

Cuando ocurría el suceso que vamos á relatar, la torre habia desaparecido, y de los mutilados restos esparcidos por el suelo, hicieron uso los vecinos del lugar para cerrar sus huertos y para reparar sus fincas.

La torre de los Güell estuvo situada en la calle que hoy lleva el nombre de San Sebastian.

El lugar ó aldea que nos ocupa, es una humilde localidad que sólo contaba en 1740 con once casas de construccion regular, una iglesia parroquial bajo la advocacion de Santa Maria del Boix, y el vecindario no excederia de ochenta almas.

El nombre de ese lugar es Monró (provincia de Lérida), dependiente de la Diócesis de Seo de Urgel, y del partido judicial de Sort y limita su término municipal con Torre de Capdella, Aux. Gramenet y Beranuy (3 leg. de Sort y 30 de la cap. de provincia.)

Corria, pues, el año de gracia de 1746. Habitaba la casa Güell un honesto y honradísimo matrimonio que merecia el general respeto de los vecinos, no ya sólo por sus virtudes, si que tambien por la tradicion nobiliaria, cosa tan tenida en consideracion en aquella época.

Fruto de este matrimonio, fué un niño. Al recibir las aguas del bautismo púsosele el nombre de Antonio.

Los primeros años de su infancia los pasó al lado de sus amantes padres, pero cuando llegó á tener la edad necesaria para ingresar en la escuela, fué enviado al de un tío suyo, sacerdote virtuoso y que gozaba de una reputacion envidiable por su talento.

Adquirido que hubo la instruccion primaria, pasó á Cervera y más tarde á Huesca, y en el espacio de nueve años cursó con brillantez la Filosofía, Leyes y Cánones, llegando á distinguirse tanto, que se le encomendó la sustitucion en alguna Cátedra y autorizacion para dar repasos privados, todo lo cual desempeñó con grande acierto y sin retribucion alguna, pues ni su origen nobiliario lo permitía, ni sus aspiraciones tampoco; amaba la gloria y se creia satisfecho con alcanzarla.

En la universidad Sertoriana obtuvo el grado de Bachiller en Leyes. En ella y en el Colegio imperial de Santiago, acudió á las reuniones académicas que por entonces se celebraron, dejando puesto su nombre á grande altura y arrancando múltiples aplausos al cáustico.

En 3 de Julio de 1775, fué recibido de abogado en la Real Audiencia de Cataluña, y habiendo pasado á Sort para asuntos de familia, llegó á suplir al Juez y al Asesor, no siendo menos meritorios los servicios que desinteresadamente prestó en ocasiones varias al Gobernador del Valle de Aran y á otros señores jurisdiccionales.

En 10 de Setiembre de 1781, esto es, cuando contaba treinta y cuatro años de edad, y rigiendo los destinos de la nacion hispana el Rey

(1) Güell no era el apellido que usaban los individuos de aquella familia. Era un sobrenombre cuyo origen no ha sido posible descubrir, á pesar de las investigaciones que se han hecho.

D. Carlos III de feliz memoria, cuyo tacto para elegir empleados era tan sabio, el varón de que venimos ocupándonos fué elegido por el monarca y agraciado con la VARA de Alcalde mayor de la ciudad de Las Palmas (Canarias), de cuyo cargo tomó posesion en 22 de Julio de 1782, sirviéndolo hasta 17 de Noviembre de 1791.

Consta en documentos oficiales, que durante el desempeño de dicho cargo alcanzó las generales simpatías del Cabildo y naturales del país por la rectitud con que administró la justicia, la severidad é imparcialidad que imprimió á todos sus actos y por poner de su parte todo cuanto fué preciso para el bienestar de aquellos habitantes.

A él debió Las Palmas sujetar los daños que causaban las aguas de los barrancos en época de avenidas, y cuando ocurrieron las epidemias de 1783 y 1784, él acudió á todas partes, llevando el consuelo al afligido, proporcionando alimento á las clases pobres y adoptando acertadísimas providencias para mantener el orden público.

Con ocasion de la esterilidad que sufrieron los campos, dió á conocer sus grandes facultades previsoras, haciendo frente al enemigo terrible que amenazaba concluir por hambre con los moradores de la isla.

En fin, fueron tantos sus servicios, que los habitantes hicieron súplicas al Rey de España para que no tuviera efecto su traslación á otra parte; pero el monarca, á cuyos oídos habían llegado los méritos del Alcalde mayor de Las Palmas, no pudo acceder á las reverentes y repetidas súplicas que se le hicieron, y en su virtud Don ANTONIO DE MINOVES Y SERVÓS pasó en 1.º de Diciembre de 1791 á tomar posesion de la VARA MAYOR de la Villa de Orotava, en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), desde cuya fecha hasta 10 de Julio de 1799 prestó inmaculados servicios al Rey y á la patria.

El día que Minoves abandonó Las Palmas, fué de verdadero dolor para los habitantes, distinguiéndose en las demostraciones de cariño y respeto, el clero y los pobres.

En Orotava regentó, pues, la Real jurisdiccion, y sin faltar á las leyes del más purísimo decoro, renunció á sus sueldos y emolumentos de diez años. Durante su paso por Orotava dió término á múltiples querellas que arruinaban á los litigantes, procuró el fomento de los bienes de PROPIOS, hizo transitables las calles, empedrándolas convenientemente, liquidó é hizo efectivos grandiosos descubiertos que los censalistas debían al *Comun*, puso al corriente los tributos y consiguió que los serceteros y colonos pagasen el debido cánón con arreglo á lo que cultivaban, miró por la conservacion de los fondos públicos del partido, é hizo más todavía; desafiando los peligros que ofrecían los caminos en épocas de rigor, y atravesando por elevados montes cubiertos de nieves, se presentó en algunos pueblos y consiguió arreglar sus Pósitos, tarea bastante delicada y dificultosa por tener que luchar con los agiotistas que destrozaban los pueblos.

Desempeñó con notable acierto graves comisiones que le encomendaron los Supremos Consejos, Cámara de Castilla, Real Audiencia de la provincia y su Regente, y otra de no menos importancia que le dió el comandante general de la misma, resplandeciendo en todos sus actos, celo, integridad é intachable pureza.

Sabido es, que con motivo de haber sido llevado á la guillotina en 21 de Enero de 1793 el Rey de los franceses Luis XVI, la nacion española declaró la guerra á los nietos de San Luis.

Nuestros ejércitos traspasaron la frontera, é internándose en Francia cometieron toda suerte de atropellos y se apoderaron de varias plazas de guerra.

Reinaba en España Carlos IV, y era su favorito el funesto D. Manuel Godoy.

En 1695 los franceses hicieron un supremo esfuerzo y consiguieron arrojar de su país las tropas españolas; apoderáronse de una gran parte de las provincias Vascaas, penetraron en territorio catalan por la Junquera y Valle de Aran, y se apoderaron tambien de la entonces importantísima plaza de Figueras, la que no nos devolvieron hasta despues de la humillante paz pactada entre ambos países, humillacion que sufrió España y á Godoy valió el pomposo título de *Príncipe de la Paz*.

Si la memoria no nos es infiel, creemos haber aprendido que entre otras de las imposiciones que se nos hicieron, figuraron la cesion de la parte española en la isla de Santo Domingo; la indemnizacion de veintiocho millones de reales, quince navios de linea con artillería y gente cuando Francia lo pidiese para socorrerse en caso de hallarse en guerra con otra nacion, y además diez y seis mil infantes y ocho mil plazas montadas. Era rey de España, repetimos, D. Carlos IV. Consecuencia de aquella desastrosa guerra fué, que la nacion francesa mirara codiciosamente la posesion de las Islas Canarias.

Advertidos los naturales de Santa Cruz de Tenerife, pusieron en estado de defensa, y entonces aparece el Alcalde Mayor de Orotava figurando en primera linea. Ardiendo en purísimo amor patrio, y excitando á los isleños á la defensa, les proporciona armas, herramientas y material para fabricarlas quien no las tuviese; fabrica á sus expensas centenares de rozaderas, de las cuales se conservan muchas aún; acopia trigo y maíz; establece los molinos harineros necesarios y ofrece á las autoridades militares su sangre y todo el calor de su vida, para batirse donde se ordene, jurando morir antes, que ver un giron de la patria en poder del enemigo.

Terminada la guerra con Francia, Godoy, inhábil siempre en todos los negocios de Estado, y por fútil pretexto, obliga á su rey á que declare la guerra al pabellon británico.

Ese hombre funesto, origen de grandes desas-

tres para la noble nacion española, desastres que se mecen sobre las ondas de San Vicente y Trafalgar, y que no se han borrado todavía los más de los baluartes y campos de la península, al aconsejar al Rey aquella guerra, olvidó que no teniamos bastantes escuadras para combatir á tan poderoso enemigo.

Las Islas Canarias fueron objeto de la atencion de Inglaterra.

Veamos al Alcalde mayor de Orotava, D. Antonio de Minoves y Servós, qué papel desempeña en el periodo de la guerra anglo hispana.

Una poderosa escuadra inglesa se presentó delante de Santa Cruz de Tenerife. Iba mandada por el almirante Nelson. El objeto de aquel valiente marino era apoderarse del Archipiélago, entónces depósito de vastos cargamentos procedentes de América y Asia.

La plaza se encontraba en malas condiciones de defensa.

Hubo, como es consiguiente, reuniones varias para deliberar acerca de la situacion grave en que se hallaba la ciudad, y como no hubiera acuerdos decisivos en las primeras que se celebraron, se llamó al Alcalde de Orotava para oír su consejo, que como siempre, todos los suyos eran tenidos en estima.

Presentóse el citado Alcalde, fué oido, y efecto de sus consejos, se acordó resistir ó todo trance.

Autorizado aquel patrio para obrar incondicionalmente, pudo, en un periodo brevísimo, facilitar viveres, armas, municiones y considerables refuerzos de hombres. Dirigió obras de fortificacion y guarneci6 éstas convenientemente, nombrando los comandantes en virtud de facultades recibidas del Consejo, cuya presidencia ejercía el ilustre y leal general gobernador de la plaza, Sr. Gutierrez; en fin, hizo todo cuanto podia esperarse de un hombre que tanta celebridad venía adquiriendo en los puntos sujetos á su jurisdiccion autoritaria.

Para conocer lo que ocurrió en los días 24 y 25 de Julio de 1797 en aquella plaza de guerra y su bahía, recomendamos al lector un libro que hace poco vió la luz pública y que lleva por título LAS ISLAS CANARIAS Á VELETA PLUMA, produccion de nuestro particular amigo el Sr. Marquez Perez de Aguiar.

Nelson, desembarcó dos mil hombres y varios cañones.

El desenlace de aquella empresa fué fatal para los ingleses. Nelson perdió un brazo, vió irse á pique el *cutter Zorra*, de catorce cañones, perderse centenares de hombres entre muertos y ahogados, y pasar por una humillante capitulacion.

Santa Cruz de Tenerife se vió libre del enemigo, y continuó ondeando llena de gloria la bandera española sobre las fortalezas de la plaza.

Todos los habitantes merecieron bien de patria, pero muy especialmente Gutierrez y Minoves. El uno mandando y el otro ejecutando.

Antonio de Minoves y Servós, es aquel que vió la luz sobre los derruidos restos de la torre de los Güell.

Minoves demostró en todas ocasiones un decidido amor á la independencia patria, y esto se justifica con sus actos en el asedio de la plaza de Santa Cruz.

Su nombre vino más tarde á quedar en la oscuridad, y tanto es así, que habiendo fallecido en Barcelona en 1806, siendo alcalde mayor de tan importante ciudad, no existe en cementerio alguno lápida ú otro recuerdo que perpetúe su nombre.

Toda la recompensa que recibió Minoves fué una demostracion de agrado hecha por la autoridad militar de la isla en aquellos días, y en nombre del Rey. Como buen español tuvo bastante Minoves y se consideró harto recompensado con haber sido leal á su patria.

Pasado aquel periodo guerrero, el gobernador del Consejo de Castilla en 1798 comisionó á Minoves para que los moradores de su término jurisdiccional cumplieran con ciertos deberes que exigían algunas Reales cédulas. Algunas eran de laboriosa ejecucion, pero Minoves venció obstáculos y realizó á satisfaccion del Consejo y de los moradores la delicada mision que se le confiara.

En las Islas Canarias dejó imperecedero recuerdo como funcionario activo, celoso y honrado. Como particular, todo cuanto tenía disponible para ello, lo dedicaba á obras caritativas.

En 1799 fué propuesto para la Vara de la ciudad de Alhama (Granada), y en dicho cargo cumplió de la misma manera que en Palmas y Orotava, debiendo hacer presente que supo evitar graves males á consecuencia del hambre de 1804, consiguiendo sostener el precio del pan más barato que en ningún otro pueblo del reino granadino. Tambien supo evitar la propagacion de la peste, que, desarrollada en Málaga, amenazaba invadir al pueblo de Alhama.

Al cumplir los sesenta años de edad, el Rey, previa consulta á Minoves, lo nombró Alcalde primero de la ciudad de Barcelona, de cuyo cargo tomó posesion en 11 de Enero de 1806, sirviéndolo á satisfaccion general. En dicha ciudad, atacado de un agudo padecimiento, entregó su alma al Creador, dejando en sucesion un niño que nació en Santa Cruz de Tenerife.

La patria, que no puede dejar pasar desapercibido el nombre y las virtudes de sus buenos hijos, creemos no dejará de tener en cuenta los servicios de Minoves, y lo dedicará algun día un recuerdo.

Tenemos entendido que en el pueblo donde nació el ilustre patrio que nos ocupa, se trata de perpetuar su nombre, colocando una lápida en la casa Güell.

Nosotros, al dedicarle este artículo hecho á la ligera, debemos congratularnos por haberlo ilustrado con el retrato de Minoves, que nos ha proporcionado su único nieto D. Domingo de Mi-

novos y Ortiz, hoy Jefe de Administracion en uno de los departamentos centrales de Hacienda, y Jefe que ha sido de la Intervencion de la Administracion económica de esta provincia.

**

SECCION PROVINCIAL.

Sigue por desgracia adquiriendo dolorosas proporciones la epidemia cólerica en España. Los últimos partes de la Agencia Fabra son verdaderamente desconsoladores. Si un día dice que se agrava la cuestion sanitaria, al siguiente añade que es desesperada la situacion de algunas provincias; si un día consigna que la cuestion del cólera preocupa grandemente á la opinion pública, al siguiente estampa cifras aterradoras que vienen á justificar la preocupacion general, añadiendo que la epidemia hace terribles estragos en las provincias invadidas.

A estas tristes noticias hay que añadir, segun hemos oido asegurar con relacion á telegramas particulares dignos de todo crédito, que el fatídico mal ha comenzado á manifestarse, por cierto en una terrible proporcion, en Puerto Real, pueblo inmediato á Cádiz.

Estamos, pues, cada día que pasa, en mayor y más inminente peligro de sufrir la invasion del horroroso contagio, si por desgracia, nuestra autoridad superior civil no perseverase en el sistema de incomunicacion adoptado; cambio que por ningun concepto esperamos.

Pero aun dentro del sistema de incomunicacion, que es la garantía más eficaz del logro de nuestros propósitos en estos peligrosos momentos, es necesario, indispensable, que se despliegue el mayor celo y se ejerza la mayor vigilancia, pues que una omision, la más inocente en apariencia, el más ligero descuido, pueden sumir á las islas en los horrores de la epidemia asiática.

Hay, pues, que vigilar, y vigilar mucho, y hay que poner á esta y á todas las localidades isleñas en las mejores condiciones higiénicas posibles. Ese es el complemento necesario de las medidas de incomunicacion adoptadas con universal aplauso por la autoridad superior civil de la provincia.

Tras muchas dilaciones ha sido por fin admitida la renuncia que el Ilmo. Sr. D. Jacinto Cervera habia presentado de esta silla episcopal.

Así que la noticia llegó á conocimiento del Cabildo, éste asumió la autoridad de la Diócesis, cesando inmediatamente en el Gobierno eclesiástico de la misma D. Pedro Llabrés que por nombramiento del diocesano venía desempeñándolo.

Es probable que de hoy á mañana se designe por el propio Cabildo la persona que debe hacerse cargo del mismo Gobierno eclesiástico, para el cual hemos oido que suenan los nombres de varios señores capitulares.

En la madrugada del 22 del corriente se sintió en esta Capital y en varios pueblos del interior de esta isla un ligero temblor de tierra, al cual procedió un ruido subterráneo de cierta intensidad.

No ha habido desgracia alguna que lamentar.

Con sentimiento verdadero participamos á nuestros lectores el prematuro fallecimiento, acaecido en la villa de Icod, de la tan simpática como distinguida Sra. D.ª Rosario Fleitas de Alvarez, esposa y sobrina respectivamente de nuestros muy apreciados amigos D. Ambrosio Alvarez y D. Roque y D. Juan Fleitas y Carballo.

Si algo puede atenuar la pena que embarga á nuestros amigos la seguridad de que de corazon les acompañamos en su dolor, reciban en estas líneas la expresion de nuestros cordiales sentimientos, á la vez que rogamos á Dios que premie con la gloria las virtudes que atesoraba la desgraciada jóven cuya muerte llora.

Desde el 22 hasta ayer han tenido lugar en las Salas Consistoriales de esta Capital los certámenes acordados por el Excmo. Ayuntamiento con objeto de costear á los alumnos que más se distinguen los estudios de segunda enseñanza.

Estos actos, en que han formado parte del tribunal examinador el Sr. Alcalde primero y comisiones de la Junta de Instruccion pública, del cláustro del Instituto local y del Gabinete Instructivo, han revestido bastante solemnidad y brillantez, habiéndose practicado por los alumnos ejercicios que honran al maestro en cuyas aulas han estudiado.

Oportunamente daremos cuenta de los alumnos que resulten premiados y entre tanto, damos la enhorabuena al Excmo. Ayuntamiento, por la adopcion de un acuerdo tan plausible como el que nos ocupa.

El Gabinete Instructivo de esta Capital, siguiendo sus honrosas tradiciones, celebrará el día 27 del corriente el 16.º aniversario de su fundacion, con una velada literaria en que tomarán parte los señores Villalba Hervás, Concas, Gonzalez (D. Ireneo), Cúllen, Calzadilla y Cejas, Aguiar y Gil Roldan.

De su resultado daremos oportuna cuenta.

Un nuevo periódico ha visto la luz pública en Santa Cruz de la Palma con el título de *La Defensa*.

Correspondiendo al cortés saludo del colega, tenemos mucho gusto en corresponder á su visita deseándole todo géneros de felicidades.

Como documento de oportunidad, publicamos en el número de hoy la Real-Cédula de 28 de Agosto de 1803, por la cual y en recompensa á su heroico comportamiento en la jornada gloriosa del 25 de Julio, se otorgó á esta Capital el honroso título de muy leal, muy noble é invicta Villa.

Tenemos mucho gusto en complacer al señor Martín Mirabal, Director de un colegio de ambos sexos de instruccion primaria de esta Capital, haciendo público el brillante resultado de los exámenes de sus alumnos, que han tenido lugar los días 18, 19 y 20 del que cursa.

Reiteramos nuestra enhorabuena al referido profesor y á los padres de los niños que en el colegio que dirige reciben instruccion:

Sr. Director de LA OPINION.

Muy señor mío y de mi mayor consideracion: teniendo el imprescindible deber de dar cuenta á los padres de los alumnos y al público de esta Capital del resultado obtenido en los exámenes generales del colegio que dirijo, verificados en los días 18, 19 y 20 del presente mes, espero merecer del favor de V. se sirva insertar en el periódico de su digna direccion la adjunta acta y lista de clasificacion que levantada y firmada por los señores que han constituido el tribunal examinador será la mayor garantía que puedo ofrecerles del celo é interés con que miro los alumnos que se me confian dada la ilustracion práctica en la enseñanza y rectitud de criterio de la autoridad local y profesores que han formado dicho tribunal.

Dando por ello las anticipadas gracias se respite de V. su muy afectisimo y S. S.

Q. B. S. M.

Antonio Martín Mirabal.

Los que suscriben, miembros de las comisiones nombradas por la Junta de Instruccion Pública, Establecimiento de 2.ª Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife y Gabinete Instructivo, para presenciar, bajo la presidencia del señor Alcalde de esta Capital, los exámenes verificados en los días diez y ocho, diez y nueve y veinte de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco, en el Colegio de primera enseñanza dirigido por el Sr. D. Antonio Martín Mirabal, tienen el mayor gusto en declarar que, en su concepto y dentro del método de enseñanza adoptado en dicho Colegio, que es el mismo que el de las demás escuelas de la Capital, el resultado de los exámenes no ha podido ser más brillante, lo que consignan en este documento para satisfaccion del señor Director del Colegio.

Santa Cruz de Tenerife veinte de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco.—El Alcalde, Lorenzo Garcia del Castillo.—Por la Junta Provincial de Instruccion pública, Epifanio Díaz Saavedra.—Carlos Calzadilla.—Por el Establecimiento de 2.ª enseñanza, Ireneo Gonzalez.—Juan Feria.—Felipe Rodriguez Perez.—Por el Gabinete Instructivo, Manuel de Cámara.—José Cejas Gomez.—Juan Mañóble.

NIÑAS.—D.ª Dolores Afonso, 10 sobresalientes.—D.ª Rosario Martín, 3 sobresalientes y 6 notables.—D.ª Dolores Hernandez, 3 sobresalientes y 6 notables.—D.ª Ana Labory, 3 sobresalientes y 5 notables.—D.ª Julieta Castro, 2 sobresalientes, 2 notables y 3 buenos.—D.ª Delmira Laserna, 3 sobresalientes, 5 notables y 1 bueno.—D.ª Dolores Tarquis, 2 sobresalientes, 3 notables y 2 buenos.—D.ª Columba Tarquis, 2 sobresalientes, 2 notables y 2 buenos.—D.ª Mabrya Palazon, 2 sobresalientes, 2 notables y 3

buenos.—D.^a Luisa Lopez, 1 sobresaliente, 2 notables y 4 buenos.—D.^a Adelina Prieto, 1 sobresaliente, 5 notables y 3 buenos.—D.^a Josefa Garcia, 1 sobresaliente, 4 notables y 2 buenos.—D.^a Clorinda Laserna, 1 sobresaliente, 4 notables y 3 buenos.—D.^a Carmen Ojeda, 1 sobresaliente, 2 notables y 4 buenos.—D.^a Rosalia Ojeda, 1 sobresaliente, 3 notables y 3 buenos.—D.^a Angelina Prieto, 1 sobresaliente, 4 notables y 3 buenos.—D.^a Serafina Prieto, 1 sobresaliente, 3 notables y 4 buenos.—D.^a Leonor Ojeda, 1 sobresaliente, 2 notables y 1 bueno.—D.^a Tomasa Martin, 1 sobresaliente, 1 notable y 4 buenos.

Niños.—Clase superior.—D. Domingo Martin, 11 sobresalientes.—D. Cristóbal Real, 11 sobresalientes.—D. Mario Arozena, 11 sobresalientes.—D. Fernando Martinez, 11 sobresalientes.—D. Sebastian Garcia, 11 sobresalientes.—D. Nicolás Castro, 11 sobresalientes.—D. Manuel Martinez, 11 sobresalientes.—D. Federico Dominguez, 11 sobresalientes.—D. Arturo Alvarez, 11 sobresalientes.—D. Manuel Alvarez, 11 sobresalientes.—D. Elicio Lecuona, 11 sobresalientes.—D. Francisco Thuz, 11 sobresalientes.—D. Cristino Hernandez, 11 sobresalientes.—D. Felipe Martinez, 11 sobresalientes.—D. Juan Sanchez, 7 sobresalientes.—D. Francisco Bonnin, 8 sobresalientes, 2 notables y 1 bueno.—D. Emilio Calzadilla, 7 sobresalientes, 2 notables y 2 buenos.—D. Juan Tarquis, 7 sobresalientes y 4 notables.

Clase elemental.—D. José Maldonado, 10 sobresalientes y 1 notable.—D. Lorenzo Galvan, 6 sobresalientes y 1 notable.—D. Leonardo Rufino, 4 sobresalientes y 3 notables.—D. Juan Bethencourt, 6 sobresalientes y 1 notable.—D. Joaquin N. Garcia, 5 sobresalientes y 2 notables.—D. Domingo Ojeda, 7 sobresalientes, 1 notable y 3 buenos.—D. Aurelio Delgado, 3 sobresalientes, 2 notables y 2 buenos.—D. Alvaro Alvarez, 3 sobresalientes, 3 notables y 1 bueno.—D. Ulises Guimerá, 4 sobresalientes, 2 notables y 1 bueno.—D. Alvaro Lecuona, 3 sobresalientes, 3 notables y 1 bueno.—D. Indalecio Hernandez, 3 sobresalientes, 1 notable y 2 buenos.—D. Virgilio Martin, 2 sobresalientes, 2 notables y 1 bueno.—D. Manuel Campanela, 2 sobresalientes, 1 notable y 1 bueno.—D. Guillermo Fernandez, 2 sobresalientes, 1 notable y 1 bueno.—D. Abel Mora, 2 sobresalientes, 1 notable y 1 bueno.—D. Manuel Rodriguez, 2 sobresalientes, 1 notable y 1 bueno.—D. Alfredo Rodriguez, 2 sobresalientes, 1 notable y 1 bueno.—D. Santiago Perez, 2 sobresalientes y 4 buenos.—D. Antonio Ledesma, 2 sobresalientes y 4 buenos.—D. Salvador Hernandez, 2 sobresalientes y 4 buenos.—D. Eduardo Martinez, 2 sobresalientes y 4 buenos.—D. Emilio Tugores, 2 sobresalientes y 4 buenos.—D. Manuel Ojeda, 2 sobresalientes y 4 buenos.—D. Juan Garcia, 2 sobresalientes, 3 buenos y 2 medianos.—D. Domingo Lopez, 2 sobresalientes, 3 buenos y 2 medianos.

Pasajeros que condujo el vapor correo español *Africa*, que zarpó de este puerto para el de Cádiz en la mañana de ayer:

D. Juan J. Gastardy Triay.—D. José Espósito.—D. Marcelino de Castro.—D. Pedro Rubio Cerdrán y 6 marineros de la goleta *Caridad*.—Total, 10.

Se ha repartido el número 13, del año XIX, del acreditado periódico del bello sexo, *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

GRABADOS.—Traje para señorita de 12 á 15 años.—Papelera bordada con torzales.—Detalle de la papelera.—Enlaces con ropa blanca.—Capricho bordado á la oriental.—Enagua bordada.—Velo de batista para butaca.—Banda para tapetes ó silleras.—Detalle de la banda.—5 grabados de *La Corte de Carlos IV*.

TEXTO.—Descripción de los grabados.—Revista de modas, por Elisa S.*—La ruca.—Método para aprender el francés, (lección XXXV), por J. C. de C.—Remedios contra el cólera.—Anexos de este número.—Almanaque de hombres ilustres.—Advertencia.—Anuncios.—Episodios Nacionales ilustrados: *La Corte de Carlos IV*, por B. Perez Galdós.

ANEXOS: 1.^a EDICION.—Pliego de dibujos para bordar y otro extraordinario de labores, por M. Martinez.

2.^a EDICION.—Figurín iluminado y patron cortado.

REMITIDO

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PUERTOS FRANCOS.—Particular.—Santa Cruz de Tenerife, 22 de Julio de 1885.

Sr. Director del periódico LA OPINION.

Muy distinguido señor mio: Ruego á V. se sirva publicar en el periódico que dignamente dirige, las siguientes líneas que con esta fecha remito al señor Director del periódico *Las Nove-dades*, por cuyo favor anticipo á V. las más expresivas gracias su atento S. S.

Q. B. S. M.,
Vicente A. de Armiño.

Sr. Director del periódico *Las Nove-dades*.

Muy señor mio: Al contestar esta Administracion Principal de los Puertos Francos de la Provincia al suelto que apareció en el número 141 del periódico de su digna direccion, en cuyo suelto se decía que el artículo 4.^o del Reglamento del Ramo no se llevaba á efecto, que se denunciase en debida

forma el caso ó casos en los que, sin existir justificable motivo, se había dejado aquél sin cumplimiento, se prometía esta Administracion, con fundada razon, que el autor de dicho suelto formularía la denuncia, ó que, convenido de la inexactitud de sus apreciaciones, lo consignaría, por ser procedente, en idéntica forma á la que empleó para expresarlas; pero en lugar de hacerlo así publica en el número 143 del mismo periódico otro suelto en el cual, despachándose á su placer, se permite decir que la referida Administracion por indicaciones que él hiciera ha puesto en vigor nuevamente el repetido artículo 4.^o de su Reglamento. Mal informado está el mencionado autor. La Administracion de Puertos Francos no ha necesitado de sus indicaciones para cumplir ahora como antes el precepto de dicho artículo; y si alguna vez no lo ha hecho tan al pié de su letra ha sido porque en el dilema de permitir á los consignatarios el leban-te de la carga cuando por el buque conductor de la misma no han recibido la factura ó facturas originales, pero á condicion de presentarlas cuando las reciban para la confrontacion con los valores señalados en las hojas de adeudo, ó para fijarlas en ellas si no han podido hacerlo; ó exponer dicha carga, durante el periodo de tiempo que transcurra hasta el recibo de las facturas, á las consecuencias de una detencion al aire libre, pues debe saber dicho autor que no existe depósito para ella, cuyas consecuencias serían inevitables si, como pretende el mismo, se cumpliera estricta y rigurosamente el artículo 4.^o del Reglamento, no ha dudado, ni duda esta Administracion, seguir la práctica del primer caso, tanto más cuanto que no porque las facturas no acompañen á las hojas de adeudo en el acto de su presentacion, como prescribe el artículo nombrado, deja de hacerse, cuando las primeras se reciben, la debida confrontacion, que es el espíritu de dicho precepto Reglamentario. Así, pues, no solo se ha cumplido y se cumple con él y por lo tanto el calificativo de *letra muerta* que se le ha dado es injusto é inaplicable, sino tambien que dicha práctica ha librado y librará al comercio mientras se observe de los incalculables perjuicios que, á no dudarlo, conducirían, como queda dicho, las pretensiones del tantas veces

nombrado autor del suelto; al cual debemos manifestar, no en son de consejo que sería malo por ser nuestro, que siempre que su elogiado celo por los asuntos del Ramo lo reclame, se tome la molestia de acercarse á su Administracion Principal donde encontrará cuantos datos ó antecedentes necesite para que sus apreciaciones no carezcan, como las á que contestamos, del acierto y oportunidad convenientes.

Y suplicando á V. la insercion de estas líneas en el periódico que dignamente dirige, por cuyo favor le anticipo mi agradecimiento, se repite de V. atento S. S.

Q. B. S. M.,
Vicente A. de Armiño.

SECCION OFICIAL

Boletin del 17 de Julio.

Ministerio de Estado.—Convenio celebrado entre varias naciones para el cambio por el correo de pequeños paquetes sin declaracion de valor.

Ministerio de Hacienda.—R. D. y Reglamento provisional de procedimientos para las reclamaciones económico-administrativas.

Ministerio de la Gobernacion.—R. O. prohibiendo terminantemente la introduccion de todo remedio secreto del extranjero, é impidiendo en absoluto la venta de medicamentos á otras personas, que á los Profesores de Farmacia.

Gobierno de la provincia.—Circular sobre sanidad, reiterando la prohibicion de las inoculaciones, para lo que solo está autorizado el Doctor Ferran.

Audiencia del territorio.—Sentencia sobre cuatro capellanías fundadas por D. Domingo Albiturria y Orbea, Arcediano que fué de la Santa Iglesia Catedral.

Relacion de los Fiscales municipales nombrados en sustitucion de los que se han escusado.

Administracion municipal.—El ayuntamiento de Buenavista, anuncia la provision de la plaza de Secretario.

Los de Mogan y Firgas, avisan se hallan terminados los apéndices al amillaramiento de 1885-86.

Junta de instruccion pública.—Circular recomendando á los maestros la remision de los presupuestos.

Hace saber ha resultado electo para Habilitado de los maestros de escuelas, D. Juan de la Puerta Canseco.

Boletin del 20.

Ministerio de Estado.—Conclusion del Convenio referente al cambio de pequeños paquetes postales sin declaracion de valor.

Ministerio de Hacienda.—Concluye el Reglamento provisional de procedimientos para las reclamaciones económico-administrativas.

Ministerio de Fomento.—Anuncia la provision de la cátedra de literatura en Oviedo.

rece cuando el estampido de nuevos cañonazos le revelan que es del Rumbiar, de donde aquellos procedían. Dupont no tiene ya duda alguna de que es Castaños y su ejército el que llega al teatro del combate, y temeroso de ser acuchillado por vanguardia y retaguardia por los soldados de Reding y Castaños resuelve entrar en negociaciones que dieran por consecuencia una capitulación admisible para el buen nombre suyo y de su ejército. Efectivamente, las tropas que llegaban para terciar en la lucha eran de las que se habían quedado con Castaños frente á Andújar. Este general, que había tenido conocimiento á las tres de la mañana de la evacuación de aquella ciudad por el ejército de Dupont, mandó inmediatamente tras éste al general La Peña con la division de reserva que formaban los batallones de Valencia, Campo-Mayor, tiradores de Africa, los granaderos de la guardia real, provinciales de Zaragoza, Burgos y Cantabria, de infantería; y la caballería del Príncipe, Pavia, Sagunto y un escuadrón de Carmona, á más de 40 carabineros del reino, 150 suizos, una compañía de zapadores y 12 piezas de artillería; La Peña llevaba á sus órdenes los mariscales de Campo D. Narciso de Pedro y marqués de Jeló. El general Castaños, con la division Jones, entrando en Andújar, esperó allí el resultado de las tropas de Reding y La Peña.

Dejamos expuesto que el general Dupont, después de breves momentos de dudas y vacilaciones, había resuelto entablar las negociaciones preliminares de una capitulación, y en su consecuencia, mandó con plenos poderes cerca del general Reding á un oficial de órdenes ex-caballerizo del emperador Napoleón, Mr. de Villoutreys, para que pidiese á aquél una suspensión de armas.

Hé aquí como describe un historiador tan ilustrado como veraz (1) la situación de las tropas francesas de Dupont en el momento en que este general trataba de capitular. «Los franceses, —dice—estaban amontonados en número de 8.000 hombres en medio de 500 carros y de 3.000 caballos sobre un espacio de 1.200 toesas cuadradas, infestada la atmósfera por el olor pútrido de los cadáveres de más de 2.000 hombres y de gran número de caballos medio podridos que no podían enterrar por no poder abrir la tierra, hecha un peñasco por la sequedad... El sol reflejaba sus rayos verticales sobre los soldados tendidos en el suelo debajo de los olivos. El calor era tan intenso, que pegaba fuego á las yerbas secas...»

Acordada por ambas partes beligerantes una tregua hasta tanto que se firmase la capitulación, cuyo acuerdo hizose saber al general La Peña, que se hallaba en el Rumbiar, la lucha cesó en el vasto campo de batalla de Bailén, quedando todo en el más profundo silencio. Así trascurrieron algunas horas, y sobre las cinco de la tarde, Vedel, aquel general esperado con tanta ansiedad por Dupont cuando aún duraba el combate, se presenta al fin procedente de Guarromán, é ignorando la desgracia acaecida á su general en jefe, ataca sin detenerse la ermita de San Cristóbal, ocupada por el regimiento de Irlanda y de las Ordenes militares. Empero, á los primeros disparos un parlamentario español llega al sitio donde estaba Vedel y le comunica, de orden de Dupont, el mandato de éste para que cesase el fuego;

(1) El general conde de Foy en su obra precitada.

irresolución, y en fin, la falta de un verdadero plan de operaciones por parte del general Dupont, iban á hacer que los ejércitos franceses de España sufrieran la más funesta y deshonrosa derrota, cuando en su jactancia insuperable se consideraban invencibles, más aún cuando luchaban con unas tropas colecticias y bisoñas, que los franceses en su soberbia arrogancia, las creían más dignas de desprecio que de medir sus armas con ellos que habían derrotado á las más brías y aguerridas de Europa.

El general Dupont, á fin de que su salida de Andújar no fuese notada por Castaños, y en caso de que lo fuese que éste no pudiera perseguirle de cerca en su marcha á Bailén, llenó el puente de dicha población de todo género de obstáculos materiales, y no lo destruyó por no hacer ruido que pudiera revelar su operación al general español. La noche precedente al día 19 de Julio, tan célebre en los fastos históricos, y entre ocho y nueve de la misma, el ejército de Dupont levantaba el campo de Andújar dando principio al desfile de tal número de bagajes que, según el mismo Thiers confiesa, ocupaban en el camino una extensión de dos leguas; movióse el ejército francés con las mayores precauciones, á fin de que su marcha no fuese notada por los españoles, para lo cual Dupont estableció delante de los bagajes, la brigada de infantería del general Chabert, compuesta de tres batallones de la 4.^a legión de reserva y de un regimiento suizo-francés de Freuler, con una fuerza total de 3.500 hombres, incluyendo en dicha cifra un escuadrón de caballería y una batería de artillería de seis cañones, la cual brigada, pasó á colocarse á la cabeza de la columna; detrás de los bagajes iban dos regimientos de suizos, denominados de Reding y Preux, en número de 2.500 hombres; seguía á éstos la brigada Pannetier, compuesta de dos batallones de la 3.^a legión de reserva y de otros dos de la guardia de París, cuyo contingente ascendía á 3.300 combatientes: la caballería, formada por dos regimientos de dragones, dos de cazadores á caballo y un escuadrón de coraceros, en número de 2.200 ginetes, cerraba la marcha con los marinos de la guardia imperial y el resto de la artillería. El general francés, previendo la posibilidad de que fuese atacado por retaguardia por las tropas de Castaños, había procurado cargar aquella de sus fuerzas más numerosas y potentes, y lo que menos pensaba era en que á vanguardia había de presentarse el enemigo. ¡Tal era su crasa ignorancia sobre los pasos de Reding y Coupigny!

Por las cifras arriba enunciadas que hemos estampado después de consultar á varios historiadores dignos de crédito, las fuerzas que Dupont llevaba á sus órdenes, exceptuadas las de Vedel y Dufour, subían á 41.500 hombres de todas armas, los cuales, caminando durante toda la noche del 18, su vanguardia (brigada Chabert) se presentó á las tres de la madrugada en el Rumbiar, barranco ó riachuelo, que, cuando contiene agua, se precipita por accidentado terreno en una torrentera profunda y cenagosa; sobre él hay un puente de pésima construcción que facilita el paso á la comarca de Bailén, que desde allí mismo presenta ante la vista del espectador un delicioso panorama producido por la exuberante vegetación de su suelo y por los grandes olivares que se destacan por doquier. En una de las eminencias cubiertas de éstos é inmediata al Rumbiar, acostumbraban apostarse las fuerzas francesas ocupadoras de Bailén, que solo dista del susodicho barran-

Gobierno de la provincia.—Circular sobre elecciones.

Juzgado de partido.—El de Las Palmas, saca á subasta por segunda vez varias fincas, para cobro de pesetas.

Administración municipal.—El ayuntamiento de la Guancha, avisa hallarse terminado el repartimiento de inmuebles, cultivo y ganadería de 1885-86.

—El de Santa Brigida, publica acuerdo gravando varios artículos de consumos.

—El de Realejo-alto, saca á subasta varios bienes para cobro de la contribucion territorial y de sal.

Juzgado municipal.—El de San Bartolomé, anuncia la vacante de las plazas de Secretario y Suplente.

Fiscalía militar.—La de la Laguna, llama al recluta Ezequiel Diaz.

Boletin del 22.

Gobierno de la provincia.—Circular sobre el reemplazo de 1886.

Ministerio de la Gobernacion.—Ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.

Boletin del 24.

Ministerio de la Gobernacion.—Continúa la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.

Juzgado de partido.—El de esta Capital, saca á subasta varias fincas de la propiedad de Regino Rodriguez, vecino de Güimar, encausado por lesiones.

—Id id. id. varias fincas en San Sebastian, y otras en Hermigua.

SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES

JULIO

18 De Gijon en 10 ds., berg. gol. de 3 palos esp. *Concepcion*, cap. Serra, 282 tons. y 9 trips., con carbon mineral; á Ghirlanda hermanos.

19 De Liverpool y la Madera en 34 hs., vap. paq. ing. *Benguela*, cap. Hartje, 1176 tons., 38 trips., 10 pasag. y carga gral.; á Hamilton y C.^a

» De Rio Janeiro en 15 ds., vap. franc. *Pampa*, cap. Chancerel, 1977 tons., 49 trips., 28 pasag. y carga. gral.; á Hardisson hermanos.

20 De Cádiz en 72 hs., vap. cor. esp. *Africa*, cap. Garcia, 379 tons. y 28 trips., en lastre; á Ghirlanda hermanos.

» De Hamburgo en 8 ds., vap. ing. *Bonny*, cap. Haynes, 798 tons., 28 trips. y carga gral.; á Hamilton y C.^a

22 Del Havre en 6 ds., vap. franc. *Porteña*, cap. Le Guen, 1462 tons., 47 trips., 75 pasag. y carga gral.; á Hardisson hermanos.

23 De Plymouth en 5 ds., vap. ing. *Doric*, cap. Jennings, 3070 tons., 102 trips., 177 pasag. y carg. gral.; á Hamilton y C.^a

» De Las Palmas en 6 hs., vap. cor. esp. *Africa*, cap. Garcia, 379 tons., 28 trips. y 2 pasag., con frutos del pais; por Ghirlanda hermanos.

SALIDAS.

JULIO

18 Para el Havre, vap. ing. *Vivienne*, cap. Suding, carga gral. y cochinilla; por D. Nicolás Salas.

19 Para Old Calabar, vap. paq. ing. *Benguela*, cap. Hartje, con parte de su carga, efectos del pais y 10 pasag.; por Hamilton y C.^a

20 Para el Havre, vap. franc. *Pampa*, cap. Chancerel, carga gral., cochinilla, tabaco y 35 pasag.; por Hardisson hermanos.

» Para Old Calabar, vap. ing. *Bonny*, cap. Haynes, con parte de su carga y efectos del pais; por Hamilton y C.^a

» Para Las Palmas, vap. cor. esp. *Africa*, cap. Garcia, en lastre; por Ghirlanda hermanos.

21 Para Cardiff, vap. ing. *Wimbledon*, cap. Jarvis, en lastre; por Ghirlanda hermanos.

22 Para Hamburgo, vap. ing. *Ecossaise*, cap. Philipps, carga gral.; por D. Nicolás Salas.

» Para Montevideo y Buenos Aires, vap. franc. *Porteña*, cap. Le Guen, con parte de su carga y 82 pasag.; por Hardisson hermanos.

23 Para Nueva Zelandia, vap. ing. *Doric*, cap. Jennings, carga gral. y 177 pasag.; por Hamilton y C.^a

TELEGRAMAS

Servicio particular.

MADRID 21 JULIO, 10'45 mañana. Ayer ocurrieron 2225 invasiones y 843 defunciones en las provincias epidemiadas. En Madrid 15 y 12 respectivamente. Terrible aumento en Zaragoza.

MADRID 21, 5'45 tarde. Preocupacion general por el aumento del cólera.

—Villaverde y Bosch se hallan enfermos.

—Coméntase el hecho de la concentracion de tropas en Madrid.

Bolsa.—4 por 100 interior, 59'90.

MADRID 22, 10'55 mañana. Faltan telegramas relativos al cólera.

—En Madrid ocurrieron ayer 13 invasiones y 9 defunciones.

—Confirmase que la Corte marchará mañana á la Granja.

—Villaverde está bueno ya.

MADRID 22, 4'45 tarde. El Gobierno está resuelto á mantener la cuestion de consumos.

—El cólera aumenta en las provincias.

Bolsa.—4 por 100 interior, 59'90.

MADRID 23, 10'45 mañana. El cólera hace terribles estragos en las provincias. En Madrid hubo ayer 14 invasiones y 8 defunciones.

—El Rey preside el Consejo de hoy.

MADRID 23, 4'35 tarde. En el Consejo con el Rey, se ha tratado la cuestion de consumos.

—La corte ha marchado á la Granja.

—En el Consistorio del lunes se leerá la Enciclica del Papa.

Bolsa.—4 por 100 interior, 59'90.

MADRID 24, 10'45 mañana. En Madrid hubo ayer 10 invasiones y 3 defunciones. De las provincias no se sabe por que el telégrafo funciona con retraso.

—Se ha firmado la ratificacion del tratado entre España y Rusia.

MADRID 24, 5'50 tarde. Se ha arreglado la cuestion de consumos.—Recrudéce la epidemia cólerica.—Por efecto de grandes temporales los partes telegráficos se han retrasado.

Fabra.

ANUNCIOS

Vapores correos de la Compañia trasatlántica ANTES DE A. LOPEZ Y C.^a

El dia 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana, admitiendo pasajeros para estos puntos, así como para Nuevititas, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife.

Salida para Las Palmas el 9 de cada mes. Agente en Tenerife. Palma, Gomera y Hierro, Juan La-Roche.

Se venden lana larga y zaleas de superior calidad en la ciudad de la Laguna calle de San Agustín número 19. (780-6)

La Riojana.

Fábrica de Chocolates al vapor, de Málaga

Depósito central en Santa Cruz de Tenerife, D. Ramon Cecias, Castillo 86 y Jesus Nazareno.

Ofrece al público los excelentes productos de esta renombrada fabrica á precios sumamente cómodos y al alcance de todas las fortunas. (784-3)

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20.—Santa Cruz de Tenerife, Sr. Rodriguez y Nuñez.—Las Palmas. Sra. Viuda de Landas.

Precio de cada frasco, 24 rs.

A LOS AYUNTAMIENTOS

Hojas impresas de cabeza y de fondo con encasillados y rayada horizontalmente, arregladas al último formulario oficial, para la formacion de repartos territoriales.

Hállanse de venta en la imprenta de este periódico, al ínfimo precio de 50 cént. de real, una.

SANTA CRUZ DE TENERIFE
Imprenta Isleña y Encuadernacion de libros de los Hijos de Francisco C. Hernandez
Castillo, 51

co unos tres cuartos de legua. Al llegar al Rumblar los primeros soldados de la brigada Chabert, en vez de hallar en la eminencia del terreno descrita un destacamento de las tropas de Vedel, al cual Dupont esperaba encontrar guarneciendo á Bailén, distinguieron, por el contrario, apenas se hizo de día, con el mayor asombro, que una porción de soldados españoles ocupaban la altura, los cuales, al avistar al enemigo, rompieron un vivo tiroteo que no dejó de causar á los franceses bajas y gran inquietud por un eneuetro tan inesperado. Los generales Reding y Coupigny, que habian disgregado aquel destacamento de la masa de su ejército para no ser sorprendidos por los franceses, entretanto ellos hacian sus preparativos para marchar resueltamente á Andújar, y dar allí ante sus mismos muros la batalla á Dupont, según las órdenes circuladas por el estado mayor general español, hallábase cuando los primeros tiros les anunciaron la presencia de aquél, con sus batallones formados en columna cerrada. Reunida la brigada Chabert á la vista de los españoles, y situada á la izquierda del camino real, trabose un animado combate entre ambas fuerzas contrarias, sosteniéndose con gran vigor, hasta que, despues de haber trascurrido cerca de dos horas, el nervio del ejército francés, con Dupont á la cabeza, llegó al teatro de la lucha é imprimió con su presencia un movimiento de avance de sus hasta entonces petrificados soldados, que no habian podido adelantar un solo paso. Las huestes napoleónicas, ganando paulatinamente terreno, fueron á colocarse en una pequeña llanura un tanto accidentada que limitaban á derecha é izquierda unas colinas pobladas de olivos, no muy lejos de la cual, y en el centro, se eleva la ciudad de Bailén, espectadores sus habitantes de una batalla en que jugaban ellos y la España entera sus destinos.

Las tropas españolas de Reding y Coupigny, que formaban, como ya hemos dicho un contingente de poco más de 14.000 hombres, y que se hallaban colocadas en tres líneas prontas á marchar á Andújar, ante la imprevista presentación de Dupont con su ejército, con la rapidez del relámpago movieron sus batallones y los aprestaron para el combate, que no se hizo esperar, pues Dupont dió orden á su artillería de que arrojase sobre nuestros soldados sus proyectiles; y bien pronto el estampido del cañón, repercutiendo por aquella comarca, llevaba á todos los corazones la intranquilidad y el temor por el resultado de la lucha, que de haber sido infausto para las armas nacionales, hubiera entrañado como consecuencia los más bárbaros atropellos á los naturales por parte de los extranjeros. El fuego habíase extendido ya por todo el campo de batalla; por todas partes se peleaba con singular arrojo, unos y otros hacian sobrenaturales esfuerzos, esfuerzos titánicos para dominar á sus enemigos. La brigada Chabert, la suiza y la caballería francesa, desembocando en la pequeña planicie de Bailén, combatian con los primeros batallones españoles que dirigia valientemente el brigadier Venegas Saavedra, sin poder, no obstante, avanzar un solo paso; el brigadier español Grimarest se mantiene en el centro rechazando á la brigada francesa del general Pannetier. Los guardias waloas, suizos, españoles, y los cuerpos denominados de Cuenca, Ciudad-Real, Trujillo, Buajalancé, los zapadores, la caballería y la artillería, todos en fin, con los inclitos Reding, Coupigny y Abadía al frente, los cuales se multiplicaban para acudir á los sitios de más peligro, hacian una mortandad tal en aquellos

soldados que pelearan victoriosamente en Egipto, Italia, Austria y Prusia, venciendo en Abukir, Montenotte, Austerlitz y Jena, que, presa sus ánimos del mayor desaliento y exánimes sus cuerpos por el cansancio de una lucha en que veían repelidos su valor y su intrepidez por fuerzas que ellos hasta entonces habian despreciado, y sufriendo por ende la influencia de un clima tropical en que el calor tan intenso y sofocante les privaba de todo lo que constituye la vitalidad, los franceses, decimos, á las doce de aquel gloriosísimo dia 19 de Julio de 1808, despues de nueve horas de un combate propio de gladiadores, empezaban á arrojar las armas y tirarse al suelo faltos ya de aliento para proseguir luchando con aquellos españoles, cuya naturaleza parecia de piedra pues jamás se habian sentido desfallecer. El general Dupont observa la desmoralización que vá minando sus soldados, y prorumpiendo en gritos desaforados nacidos del dolor de verse derrotado por los españoles, exclama: ¿Dónde está Vedel que no viene en mi auxilio? La esperanza de que este general que era de suponer habria oido el cañoneo desde el amanecer llegase á su socorro cambiando así la faz de la lucha, decide al general en jefe francés á intentar un último esfuerzo para romper la línea española que cual si estuviese encadenada al suelo que pisaba permanecía siempre inmutable. Al efecto todo el ejército francés impulsado por un ferviente deseo de arrollar la línea española terminando así una larga lucha en que tantas veces acometia otras tantas era vencido, se precipita como un torrente sobre la masa de nuestro ejército. Empero, su valor es impotente para penetrar en las primeras filas de aquélla y á pesar de que Dupont manda sobre ella toda su caballería con el general Dupré á la cabeza, este general y sus indómitos caballos, véense detenidos ante el baluarte que, con sus cuerpos heroicos, presentaban nuestros compatriotas. Dupré paga su imprudente arrojo con la vida en el momento en que, dando ejemplo temerario á sus soldados, llegaba hasta las bocas de nuestros cañones. Dupont ha perdido ya hasta la última esperanza de que Vedel le socorra á tiempo, y lágrimas de dolor surcan sus atezadas mejillas; sus soldados, faltos ya de fuerza por tantas horas de combate, sin descanso y sin alimentos, yacian tendidos sobre el campo de batalla, el que no muerto ó herido, exánime de fatiga; casi todos los oficiales superiores habian sido muertos ó heridos; los capitanes habian tenido que asumir el mando de los batallones por la pérdida de sus jefes natos, y los sargentos primeros el de las compañías, por la propia causa; toda la artillería francesa habia quedado, la pieza que no desmontada ó en poder de los nuestros, obligada al más sepulcral silencio; el mismo Dupont hallábase herido, aunque levemente; sobre 2.000 franceses tendidos en aquella vasta extensión, muertos ó moribundos, patentizaban lo sangriento del combate; y otros tantos casi sin vitalidad por los esfuerzos desplegados en él, vagaban también por el suelo, patentizando el desastre de las armas imperiales. Al estruendo de las armas habia sucedido el silencio más profundo, turbado apenas por alguno que otro disparo de fusil. Tal era el estado de los combatientes, cuando varios disparos de cañón hacen que españoles y franceses fijen su atención en la parte de que aquellos provenian. Dupont, que no queria persuadirse de que Vedel no le socorriera en su angustiosa situación, cree que aquellos cañonazos son los que anuncian la llegada de su teniente; pero bien pronto aquella ilusión que su mente se forjara, desapa-